



Reg. EC-1101-088.16
 EXP. N° 10409-2016-DRS
 INFORME N° 511-16-DIRESA-DESA

**REGISTRO
 EMPRESAS COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 (EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **AGROPROCESADORA INTEGRAL E.I.R.L.**
 N° RUC : **20601567785**
 Representante Legal : **JESUS MARTIN PALOMINO SARAVIA**

B. DOMICILIO

Legal : Centro Poblado Garganto Manzana "G" Lote 15, Distrito Los Aquijes y Provincia de Ica, Departamento Ica
 Planta : Centro Poblado Garganto Manzana "G" Lote 15, Distrito Los Aquijes y Provincia de Ica, Departamento Ica

C. DIRECCION TECNICA

Responsable Técnico : Ing. Lienzo Garayar Quintanilla
 C.I.P. : 117802

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS

NACIONAL	
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipo de Residuos Sólidos
AG-1	Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen Agropecuario.
AG-2	Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen Agropecuario

E. REGISTRO

La Dirección de Ecología y Protección del Ambiente y Salud y Ocupacional, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, órgano de línea de la Dirección Regional de Salud la Ica (DIRESA) emite el presente Registro de Inscripción de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la Empresa AGROPROCESADORA INTEGRAL E.I.R.L.; para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que las actividades indicadas en el ítem D, se realicen cumpliendo con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley N° 27314, su modificatoria según Ley N° 1065 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa AGROPROCESADORA INTEGRAL E.I.R.L están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente registro.

3. La Empresa AGROPROCESADORA INTEGRAL E.I.R.L, podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral D, del informe N° 511-2016-DIRESA- DESA, el mismo que forma parte integrante del presente registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Ica, 18 de Diciembre del 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

Dr. Jaime El Nomberto Cornejo
C.M.P. N° 26243
DIRECTOR REGIONAL

JENC/DG
DNMM/DESA
RZM/DEPASO

AGROPROCESADORA INTEGRAL E.I.R.L


Jesús M. Palomino Saravia
GERENTE